

3050

Jose M
011 FEB. 2006
16h30

06 FEB. 2006
ESCANEAR

Quito, 30 Enero 2006

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Fanny Cuenca C.A.U.

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar la Tercera copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, en la que consta la Cesión de Participaciones realizada en la Compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.

Sírvase anexarla al Expediente No 16231 de la compañía, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Lucía Garrido Ortega
GERENTE GENERAL
LATERMEC Cia. Ltda..

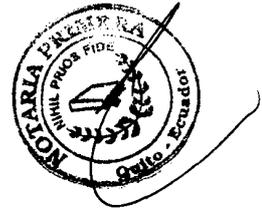
OK. CESIÓN INGRESADA
RL. 03-02-06 gm



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR
LATERMEC CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA

A FAVOR DE:

DOLORES LUCIA GARRIDO ORTEGA

CESAR FERNANDO CALDERON GARRIDO

CUANTIA: USD.35.000,00

DI 3 COPIAS

FMC

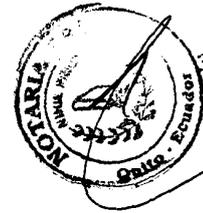
Escritura número dos mil setecientos treinta y ocho.-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día martes veinte de Diciembre del año dos mil cinco,
ante mi, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero
de este Cantón, comparecen: en calidad de Cedentes la
Doctora CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA y su cónyuge
señor BRUNO RENE CUEVA PUERTAS, casados entre si, por
sus propios y personales derechos; y, por otra parte en

calidad de Cesionarios, la señora DOLORES LUCIA GARRIDO ORTEGA, de estado civil casada y el señor CESAR FERNANDO CALDERON GARRIDO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una que contenga el contrato de cesión de Participaciones de la compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de Cedente, la señora Cecilia Garrido Ortega de Cueva y su cónyuge Bruno René Cueva Puertas, por sus propios derechos, y en calidad de Cesionarios, la señora Dolores Lucía Garrido Ortega de Calderón y el señor César Fernando Calderón Garrido. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los tres primeros y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro: b) Posteriormente, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa; c) mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la cesión de participaciones otorgada por la señora María Eugenia Cueva Espinosa a favor de la señora Cecilia Garrido de Cueva; d) La compañía aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta y uno de mayo de dos mil uno, fue inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Quito, el cinco de abril de dos mil dos: e) Con fecha ocho de noviembre de dos mil dos, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, la compañía aumentó su capital y reformó estatutos, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil dos. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes señalados, la señora CECILIA GARRIDO ORTEGA DE CUEVA, cede y transfiere sus TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de la señora DOLORES LUCIA GARRIDO ORTEGA DE CALDERON por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES y a favor del señor CESAR FERNANDO CALDERON CEVALLOS por la cantidad de SEICIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES. Por su parte los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión transferencia de participaciones que se hacen a su favor, en virtud de la cesión y transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera.-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

| Nombre del Socio | CAPITAL US\$ | No. Participaciones |
|---------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Lucía Garrido de Calderón | 62.370 | 62.370 |
| César Fernando Calderón Garrido | 630 | 630 |
| TOTAL | 63.000 | 63.000 |

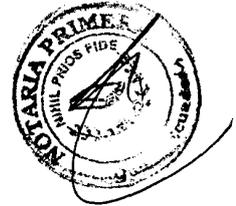
CUARTA: Se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios que acordó autorizar y consentir la presenta



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Transferencia de Participaciones. QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los certificados a favor de los Cesionarios. SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la escritura pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- La cuantía de la presente cesión es de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por la Doctora Cecilia Garrido Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil doscientos cuarenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.

Cecilia J. Garrido Ortega

Sr. Cecilia J. Garrido Ortega

C.C. No. 170453003-7

Sr. Bruno R. Cueva Puertas

C.C. No. 1100462256

D. Dolores
Sra. Dolores Lucia Garrido Ortega

C.C. No. 17045300247

César
Sr. César Fernando Calderon Garrido

C.C. No. 10023415612

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre de dos mil cinco, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía, Calle Francisco Montalvo OE 8-35, se reúnen las señoras Cecilia Garrido Ortega, propietaria de treinta y cinco mil participaciones y la señora Lucía Garrido Ortega de Calderón, propietaria de veintiocho mil participaciones, todas por sus propios derechos y representando el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, se instalan en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art.119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de resolver el único punto a tratarse: Transferencia mediante Cesión de Participaciones en LATERMEC Cia. Ltda. y acreditadas a favor de la señora Cecilia Garrido Ortega y Reforma del Estatuto de la compañía.

Preside la Junta el señor César Fernando Calderón Garrido, Presidente de la compañía. Actúa como Secretaria, la señora Lucía Garrido de Calderón.

Toma la palabra la señora Cecilia Garrido, quien expresa que es su voluntad separarse de la compañía en su calidad de socia y que en aplicación del Art. 118 de la Ley de Compañías, se consienta en la transferencia de las participaciones que son de su propiedad y en la admisión de un nuevo socio.

Las señoras socias, que representan el total del Capital Suscrito, aceptan por unanimidad la operación de Cesión de las TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES de propiedad de la señora Cecilia Garrido a favor de la señora Lucía Garrido de Calderón y el señor César Fernando Calderón Garrido. Por lo tanto, se acuerda y autoriza por unanimidad, la Transferencia mediante Cesión de las Participaciones constantes en el Certificado de Aportación No Negociable número Doce por TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES, emitido el 31 de Diciembre de 2002, que representa el valor nominal de Treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mismo que incorpora el valor de la aportación inicial en la Constitución de la compañía, el valor de una cesión de participaciones y el valor de las suscripciones realizadas en los aumentos de capital y que al momento se encuentra íntegramente pagado por la señora Cecilia Garrido Ortega. Se autoriza a la Gerente General, señora Lucía Garrido de Calderón, realizar la legalización correspondiente para que mediante escritura pública se proceda a efectuar la Reforma del Estatuto social en la parte correspondiente a la integración del Capital Suscrito, que a partir de la presente fecha queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

| Nombre del Socio | CAPITAL US\$ | No. Participaciones |
|---------------------------------|---------------|---------------------|
| Lucía Garrido de Calderón | 62.370 | 62.370 |
| César Fernando Calderón Garrido | 630 | 630 |
| TOTAL | 63.000 | 63.000 |

Se integrará a la Escritura Pública, la presente Acta de la Junta General Universal, así como el Certificado de Aportación No Negociable, emitido por LATERMEC CIA. LTDA.

Una vez elaborada el Acta, es aprobada por todas las socias, quienes firman para constancia de lo aprobado por la Junta General Universal.



César Fernando Calderón G.
PRESIDENTE



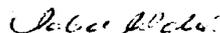
Lucía Garrido de Calderón
SECRETARIA - GERENTE



Cecilia Garrido Ortega
SOCIA

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Lucía Garrido de Calderón



LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR

LATERMEC CIA. LTDA.

DOMICILIO : Quito - Ecuador

Capital Social: SESENTA Y TRES MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 63.000)
Dividido en 63.000 Participaciones Sociales de Un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE No 012

POR: TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES
POR: US\$ 35.000,00

Constituida en Quito, el 19 de Marzo de 1994 en la Notaría Vigésima Segunda del Dr. Manuel José Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Abril de 1984, Número 388, Tomo 115.

Aumento de Capital, el 22 de Septiembre de 1988, en la Notaría Vigésima Segunda del Dr. Manuel José Aguirre, e Inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Diciembre de 1990, Número 2026, Tomo 121.

Cesión de Participaciones, el 19 de Marzo de 1998, en la Notaría Décimo Primera del Sr. Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Abril de 1998, Número 388, Tomo 115.

Aumento de Capital, el 31 Mayo de 2001, en la Notaría Primera del Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Abril de 2002, Número 1139, Tomo 133

Aumento de Capital, el 8 de Noviembre de 2002, en la Notaría Primera del Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2002, Número 4435, Tomo 133

Certificamos que la señora Cecilia Garrido Ortega es propietaria de TREINTA Y CINCO MIL Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar cada una, señaladas con los números 28.001, al 63.000, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los Socios según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Quito, 31 de Diciembre de 2002

Cecilia G. de Cuerva

PRESIDENTE

Alfonso Alvarado

GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

16 AGOSTO 1958

0292 00867 F

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO 1958



Cecilia G. de...
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que antecede es
conforme con el original que me fue presentado



en 20 Fojas util(es)
Quito a 20 DIC. 2005

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Numero del Cantón Quito

EQUATORIANA***** E43336224E

CASADO BRUNO RENE CUEVA FUERTAS

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

EDGAR GARRIDO

MARILTA ORTEGA

QUITO 05/10/2005

REN 1656195

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1710cu2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0073 NUMERO 1704530037 CEDULA

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINE
APellidos y Nombres
QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



U. U.
DEFU.
Civil
cido
le
de

ECUATORIANANANNO V4343V2242
CASADO CECILIA GARRIDO O
SUPERIOR EJECUTIVO
M. NINOS CUEVA
ROSA PUERTAS
QUITO 10/10/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0137001
FOLIO DE LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION
CIUDADANIA No. 1.10046227-4
PUERTA PUERTAS BRUNO RENE
28 APRIL 1.953
LOJA/LOJA/EL SACRARIO 01 1 186 00
LOJA/ LOJA
EL SACRARIO 5

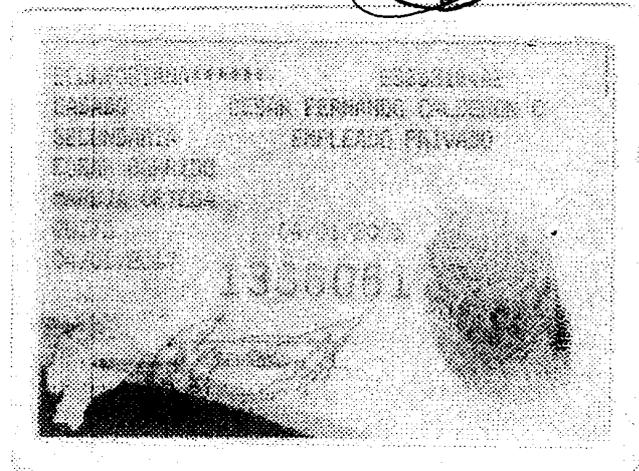
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a 20 DIC. 2005/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Número 1 del Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

66-8439 NUMERO 1704330022 CEDULA

GARRIDO ORTEGA DOLORES LUCIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAUPICHUZ PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Folios utiles)
Quito a, 20 DIC. 2005



Dr. Jorge Macías Cevallos
Notario Encargado de QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1002241568

CALDERON GARRIDO CESAR FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICURUZ
 30 JULIO 1981
 REG. CIVIL 020-01-00084-EM
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981


 CESAR CALDERON
 FIRMA DEL CEDULADO



Estado Civil: SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 CALDERON GARRIDO CESAR FERNANDO
DOLORIS LUCIA GARRIDO
 QUITO
 FECHA DE EMISION: 21/06/2002
 REN 0089323
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/0c/2004

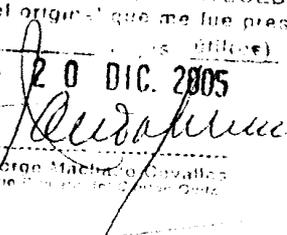
CERTIFICADO DE VOTACION

99-0050 NUMERO 1002241568 CEDULA
CALDERON GARRIDO CESAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICURUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____ (ciudad)
 Quito a. **20 DIC. 2005**



 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Publico en Quito





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a **veinte de**
diciembre del dos mil cinco.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Laminados y Termoformados del Ecuador LATERMEC COMPANIA LIMITADA, que otorgan Lucía Garrido Ortega y otras, celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el doctor Manuel José Aquirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tomé nota de la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones de la compañía antes mencionada, que otorgan los cónyuges señores Cecilia Jaqueline Garrido Ortega y Bruno René Cueva Puertas, a favor Dolores Lucía Garrido Ortega y César Fernando Calderón Garrido, celebrada el veinte de diciembre del dos mil cinco, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito.- Quito, a veintiocho de diciembre del dos mil cinco.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DE FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR FABIAN E SOLANO P



30064897401 18





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **388** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 784, tomo 115 correspondiente a la Constitución de la compañía **“LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng.